ADENDA No. 01
PROCESO DE SELECION DE MINIMA CUANTIA Nº 004-M.C.2024

El Gerente General de la UAE SETP AVANTE, se permite realizar la siguiente ADENDA No.1 al Proceso de selección de Mínima Cuantía No. 004-M.C.2024**,** que tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UAE SETP AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO**".

Que la presente Adenda se realiza de conformidad con lo establecido en la SUBSECCIÓN 2, Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015-"Modificación de los Pliegos de Condiciones", el cual establece que "la entidad estatal puede modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".

Que el proceso de **PROCESO DE SELECION DE MINIMA CUANTIA Nº 004-M.C.2024** se encuentra en la Etapa de recepción de observación a la Invitación de conformidad con lo estipulado en el cronograma que para tal efecto se estableció.

Que en vista de lo anterior y teniendo como fundamento la complejidad técnica que tienen los documentos de las observaciones que se han presentado dentro del proceso **Nº 004-M.C.024**, se hace necesario ampliar y modificar los términos del cronograma del proceso en referencia para su correspondiente estudio y, por ende sus respuestas, bajo los principios de transparencia y objetividad, de conformidad con lo establecido en la SUBSECCIÓN 2, Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015-"Modificación de los Pliegos de Condiciones".

En consecuencia, se modifica el Cronograma del Pliego de Condiciones del Proceso **Nº 004-M.C.2024**, de la siguiente manera:

Cronograma del proceso y validez mínima de ofertas: (Se debe observar el cronograma electrónico establecido en SECOP II, el cual especifica la hora de cierre de cada etapa – cualquier discrepancia entre el cronograma físico de la invitación y el cronograma del expediente electrónico, prevalecerá este último sobre el primero)		
Actuación:	**Fecha:**	**Lugar:**
Plazo para recepción de observaciones	9 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	9 de abril marzo de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Respuesta a las observaciones a la invitación	11 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Publicación del AVISO de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	11 abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Plazo máximo para expedir adendas – Modificación de la Invitación	11 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Presentación de Ofertas – Cierre	15 de abril 2024 Hora: 8: 30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Apertura de sobres (Desencriptación)	. 15 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII

	Hora: 8 y 45 a.m.	
Informe de presentación de ofertas – (Publicación de ofertas)	15 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Publicación del informe de evaluación parcial	16 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Observaciones y presentación de subsanaciones (Preclusivo)	17 de abril de 2024 Un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Publicación del informe final de evaluación	18 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Observaciones al informe final (Preclusivo)	18 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII **Nota:** La fecha que se estipula en SECOP II, corresponde al informe final, no obstante, se expedirán tantos informes parciales se consideren necesarios.
Aceptación de oferta/ Declaratoria de desierta	19 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Entrega de las garantías de ejecución del contrato y paz y salvo municipal	Hasta las 16:00 horas del 22 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII **Nota:** La entrega de pólizas deberá realizarse a través del ítem - Condiciones – de SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Hasta las 18 horas del 23 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOPII **Nota:** La aprobación o rechazo de pólizas se realizarse a través del ítem - Condiciones – de SECOP II

La presente Adenda se realiza de conformidad con lo establecido en la SUBSECCIÓN 2, Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 "Modificación de los Pliegos de Condiciones".

Las demás partes de la Invitación Pública permanecen indemnes.

San Juan de Pasto, 9 de abril de 2024.

-ORIGINAL FIRMADO-

FIDES EUGENIO CORDOBA CASTILLO
GERENTE GENERAL UAE SETP -AVANTE

Proyectó: Luis Eduardo Solarte Pastás
Profesional de área Jurídica de la UAE SETP AVANTE.
Reviso y aprobó: Juan Carlos Narváez Medina
Director Administrativo y Financiero
Revisó y aprobó: Andrés Felipe Agreda Hernández
Coordinador de área Jurídica de la UAE SETP AVANTE